



Conselleria de Salut

Direcció General de Prestacions,
Farmàcia i Consum

COMUNICACIÓN DE VENTA DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS SIN PRESCRIPCIÓN

Código DIR3: A04026920

Código SIA: 2215236

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección de notificación:

Localidad:

Código postal:

Municipio:

Teléfono:

Dirección electrónica:

EXPONGO: (motivo y justificación)

1.
2.
3.

COMUNICO

1.
2.
3.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

.....

.....

.....

.....

.....

De acuerdo con lo que dispone el artículo 4 del Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, no es necesario presentar los documentos que estén en poder de la Administración, siempre que la persona interesada identifique el expediente en el que se encuentran.



Información sobre la protección de datos personales

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este formulario.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: Tramitación del procedimiento administrativo *Venta de medicamentos veterinarios sin prescripción* de acuerdo con lo que prevé el Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, de medicamentos veterinarios.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Prestaciones, Farmacia y Consumo.

Destinatarios de los datos personales: No se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: Será de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

Existencia de decisiones automatizadas: No hay.

Transferencias de datos a terceros países: Los datos no se transferirán a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respondido en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: protecciondades@dpd.caib.es.

, de de 20

[rúbrica]



Documentación a presentar en las comunicaciones de venta de medicamentos veterinarios sin prescripción

1. Comunicación de venta de medicamentos veterinarios sin prescripción dirigida a la Dirección General de Prestaciones, Farmacia y Consumo.
2. En caso de titularidad de persona física: copia del DNI.
3. En caso de titularidad de persona jurídica: copia compulsada de la escritura de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito sea exigible conforme a la legislación mercantil. Si no lo es, la acreditación de la capacidad de obrar se ha de realizar mediante escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el cual han de constar las normas por las cuales se regula la actividad, inscritos, si es pertinente, en el registro oficial correspondiente. Debe presentarse, así mismo:
 - Código de Identificación Fiscal (CIF)
 - Documento acreditativo (original o compulsado) de la personalidad del representante (apoderamiento) y copia del su DNI
4. Planos o croquis del local.
5. Tipos y relación de medicamentos veterinarios sin prescripción objeto de venta.

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Llei 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente / la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta o recaptación de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentre en poder de esta administración o hayan sido elaborado por la administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistema electrónicos habilitados a este efecto.

Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento/ esta solicitud. Por este motivo, entre otros, aporto los documentos que se solicitan en el procedimiento o que constan en el apartado documentación que se adjunta.».

- Datos de identificación (DNI/CIF solicitante y/o del representante
- Título universitario
- Título no universitario